

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día once de junio de 2024 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándose copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día once de junio de 2024 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio del año 2024.
2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
3. Expediente disciplinario incoado a funcionario de la Diputación Provincial de Córdoba.
4. Aprobación del proyecto denominado "Puesta en valor de itinerarios verdes en la provincia de Córdoba".
5. Finalización de procedimiento de interpretación sobre resolución de incidencias de ejecución del anterior contrato de suministro de vestuario y calzado para los empleados de esta Diputación.
6. Adjudicación del contrato de suministro, en modalidad de renting, de vehículos destinados a la flota de la Diputación Provincial de Córdoba.
7. Aprobación definitiva de modificación con repercusión económica del contrato de servicio de recogida de perros vagabundos en municipios de la provincia de Córdoba.
8. Convenio con la Universidad de Córdoba para el desarrollo del proyecto "UCOCultura", 2024.
9. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa "Fomento del empleo mayores de 45 años", 2020.
10. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa "Fomento del empleo mayores de 45 años", año 2021.
11. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa "Fomento del empleo menores de 35 años", año 2021.
12. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas derivado de Informe de control financiero de subvenciones abonadas en los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
13. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de colaboración cultural con municipios y EE.LL., ejercicio 2022.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A33E E5F2 71A7 5FC4 5302



A33EE5F271A75FC45302

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 10-06-2024

Num. Resolución:

2024/00005073

Insertado el:

10-06-2024

14. Inicio de expedientes de pérdida del derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Córdoba que desarrollen programas de ocio y tiempo libre, dirigidos a jóvenes, durante el año 2023.
15. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia destinadas a la protección y conservación de bienes muebles e inmuebles histórico-artísticos de propiedad municipal, ejercicio 2020.
16. Resolución de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia destinadas a la protección y conservación de bienes muebles e inmuebles histórico-artísticos de propiedad municipal, ejercicio 2021.
17. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida a C.D. Módulo Cero derivado de Informe de control financiero de subvenciones abonadas en los ejercicios 2018 y 2019.
18. Declaración de procedimiento de pérdida de derecho al cobro en relación a subvención concedida al Ayuntamiento de Iznájar para la ejecución del proyecto "Olimpiadas playa".
19. Declaración de procedimiento de pérdida de derecho al cobro en relación a subvención concedida a Proyecto Hombre para la ejecución del proyecto "Marcha Solidaria".
20. Declaración de procedimiento de pérdida de derecho al cobro en relación a subvención concedida al Ayuntamiento de Posadas para la ejecución del proyecto "XXXII Triatlón Califas del Hierro".
21. Declaración de procedimiento de pérdida de derecho al cobro en relación a subvención concedida a la Federación Andaluza de Baloncesto para la ejecución del proyecto "Campeonato Andalucía".
22. Declaración de procedimiento de pérdida de derecho al cobro en relación a subvención concedida a Club Liceo Córdoba para la ejecución del proyecto "Copa Diputación 2020".
23. Resolución de expediente disciplinario incoado a empleado público de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
24. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

A33E E5F2 71A7 5FC4 5302



A33EE5F271A75FC45302

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 10-06-2024

Num. Resolución:

2024/00005073

Insertado el:

10-06-2024